



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes o servicios objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### OBJETO DEL PROCESO

#### “MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151200	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	
40101500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Ventilación.	
40101700	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Enfriamiento	

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será:

**Vigencia 2021:** inicia a partir del 01 de octubre 2021 previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Vigencia 2022:** inicia a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de julio de 2022 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

#### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El mantenimiento de los aires acondicionados será prestado a nivel nacional en los sitios relacionados en el Anexo No. 6 - LUGARES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL, previa coordinación con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el anexo No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, los cuales pueden ser modificados por la necesidad institucional, previa comunicación suscrita por el supervisor del contrato.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el mantenimiento a realizar posee características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 de 2007.



**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</b>	Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
<b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
<b>Observaciones al Pliego Condiciones.</b>	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del Secop II, únicamente a través de esta  Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II  b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.  <b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico Secop II.
<b>Plazo para Entrega de propuestas.</b>	<b>APERTURA:</b>  Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II  Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II  <b>CIERRE:</b>  Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-Secop II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>  Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
<b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>	según cronograma Secop II
<b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>	según cronograma Secop II



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 196 2021**

3

<b>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación de orden de elegibilidad.</b>	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, Secop II. En los términos establecidos en las guías de subasta electrónica para Entidades y Proveedores publicadas por Colombia compra Eficiente</p> <p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <table border="1"><tr><td data-bbox="402 430 844 766"><b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b></td><td data-bbox="844 430 1459 766">Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II  <b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se inicia la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma Secop II con el primer lote. Para los siguientes lotes iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos lotes.  <b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que encuentren habilitados.</td></tr></table>	<b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b>	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II  <b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se inicia la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma Secop II con el primer lote. Para los siguientes lotes iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos lotes.  <b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que encuentren habilitados.
<b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b>	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II  <b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se inicia la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma Secop II con el primer lote. Para los siguientes lotes iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos lotes.  <b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que encuentren habilitados.		
<b>EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN</b>	según cronograma Secop II		
<b>INDISPONIBILIDAD DE SECOP II</b>	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:leidy.martinezq@correo.policia.gov.co">leidy.martinezq@correo.policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p>		

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$122'500.000,00) INCLUIDO IVA, discriminado de la siguiente manera:



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 196 2021**

4

ITEM	REC	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, TRANSPORTE, VIÁTICOS MANO DE OBRA
1	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-007	OFITE 000F	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	2021	1	\$ 37'500.000,00
					2022	1	\$ 85'000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA/							\$ 122'500.000,00

**Nota 1:** teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento tipo tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado. La cantidad de equipos a realizar el mantenimiento será acorde al suministro de repuestos que se requiera en el Anexo No. 1A actividades y lista de precios base de repuestos para el mantenimiento a todo costo aires acondicionados a nivel nacional.

**Nota 2:** el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado y ofrecerá un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems del Anexo No. 1A actividades y lista de precios base de repuestos para el mantenimiento a todo costo aires acondicionados a nivel nacional.

La cantidad de equipos a realizar el mantenimiento será acorde al suministro de repuestos que se requiera en el Anexo No. 1A actividades y lista de precios base de repuestos para el mantenimiento a todo costo aires acondicionados a nivel nacional, y/o a juicio del supervisor se requiera en cada unidad Policial.

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 43021 del 27/07/2021, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$37'500.000,00), IVA INCLUIDO, expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, recurso 10.

**VIGENCIA FUTURA 2022:**

Mediante oficio No. 2-2021-029792 del 08/06/2021, la señora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General del Presupuesto Público Nacional, informó al señor mayor general Jorge Luis Vargas Valencia, Director General de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras de 2022. Presupuesto de Gasto de Funcionamiento.

Mediante oficio No. GS-2021-003320-OFPLA/SUPLA-GUDER 15.19 de fecha 10/06/2021, el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Brigadier General Henry Armando Sanabria Cely, Director Administrativo y Financiero, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2022.

Mediante oficio No. GS-2021-003698-OFPLA/SUPLA-GUDER 15.19 de fecha 30/06/2021, el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor Brigadier General Henry Armando Sanabria Cely, Director Administrativo y Financiero, la recomposición cupo de vigencias para el 2022.

Mediante oficio No. GS-2021-021886-DIRAF/DIRAF-PLANE 40.1 de fecha 02/07/2021, el señor Coronel Albeiro Ruiz Reyes, Subdirector Administrativo y Financiero, informó al señor Mayor General Cein Castro Gutiérrez, Jefe Oficina de Telemática, la modificación aprobación de vigencias futuras.

**ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica el 25/05/2021 que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL"; por un valor de \$122.500.000,00., Sí está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIÁNGULO NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR), CAN; toda vez que:





- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO (PERÚ, CHILE, MÉXICO), CANADA, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, CHILE, UNIÓN EUROPEA, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

**RECOMENDACIONES GENERALES:** el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

#### **CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 36 - 21 CAN Piso 2°. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de




SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 196 2021

6

02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 23 AGO 2021 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**  
Director Administrativo y Financiero

  
Elaborado por: TE. Leidy Milena Martínez Quintana  
Revisado por: CT. Rubielio Antonio Cantillo Gómez  
Revisado por: CT. Ingrid Nayibe Acosta Carrillo  
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz  
Revisado por: CR. Albeiro Ruiz Reyes  
Fecha de elaboración: 12/08/2021  
Ubicación Y: DIRAF - BANCO DE ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS 2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos: 5159000 Ext 9434  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

